

70

INFORME

SOBRE MODIFICACION DEL ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE ALICANTE

POR

EL MARQUES DE RAFAL



MADRID
VIUDA DE ESTANISLAO MAESTRE
POZAS, 14 - TEL. 15620
1943

117412

INFORME
SOBRE MODIFICACION DEL ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE ALICANTE

REMITIDO a esta Real Academia por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación para su informe el expediente referente a la modificación del Escudo de la Ciudad de Alicante, que el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad pretende según acuerdo de la sesión celebrada por éste en 6 de octubre pasado, la Real Academia me ha designado para estudiar dicha propuesta, a cuyo objeto tengo el honor de elevarle el siguiente informe:

Deseoso el Ayuntamiento de Alicante de fijar para siempre las características del Escudo de la Ciudad, en evitación de interpretaciones equivocadas, comisionó al cronista de la misma, doctor don Francisco Figueras, la redacción de un estudio acerca de los testimonios más antiguos que se conocen, referentes a dicho Escudo, y que en la actualidad se conservan, que son los que ostenta la casa Asegurada, hoy Escuela de Comercio, de 1685; el de la portada, el del ábside y el del antecoro de Santa María de 1721-24; el de la fachada principal y portada posterior del Ayuntamiento del siglo XVIII; el de la portada de la Capilla de la Comunión y el de la Sacristía de San Nicolás del siglo XVIII; el de la Casa del Consulado, hoy Audiencia; el del Camarín de la Santa Faz del siglo XVIII, y por último el del pendón de la

ciudad que se guarda en las Casas Consistoriales, que es de 1789.

Como se ve, las fuentes de información que han servido de base al Ayuntamiento de Alicante para el establecimiento de una definitiva composición para el Escudo, que tomándolo de la tradición debe ser el que definitivamente se acuerde (con alguna importante exclusión o modificación, acertada a mi juicio, y que dicho Ayuntamiento propone), no son como tradición de gran fuerza, por su relativa antigüedad, ya que dichos testimonios fehacientes no se remontan a más allá del siglo XVIII. Esto no obstante, ellos, a falta de otros testimonios anteriores, constituyen una base seria y seguramente histórica para poder asegurar los principales elementos, que a falta de prueba en contrario, deben ser los constitutivos del emblema de dicha ciudad.

La descripción del Escudo tal como coinciden la mayoría de los testimonios conocidos, y de acuerdo con los escasos que por ser policromados nos pueden informar respecto a sus colores, lo constituye en campo de azur bajo las barras de Aragón en jefe y encuadrado por las letras I. C. A. I. u otras veces C. I. I. A., un castillo dorado sobre una peña, parte de la cual simula un rostro de hombre que mira a la izquierda del observador, y cuya peña está batida por ondas del mar. Circunda el Escudo el Toisón de Oro, y timbra el Blason una corona de Marqués.

Tales son las características que aparecen en los testimonios aducidos, y en efecto, salvo prueba en contrario, deben mantenerse con las siguientes e importantes modificaciones o supresiones.

Que permanezcan en jefa las barras de Aragón parece ser cosa natural en ciudad que desde 1308 perteneció a la Corona de Aragón y Reino de Valencia, y cuyo timbre lo ostentan, por igual razón en sus blasones, otras importantes ciudades de la hoy provincia de Alicante, como la ciudad

de Orihuela, por el mismo motivo. *El dorado castillo es con el mar* una de las características fundamentales y razón de ser de Alicante; de aquél dijo Alfonso el Sabio en privilegio de 1258, que *es uno de los mejores castillos e de los más fuertes que en todo nuestro señorío*, y el Rey don Martín lo llamó *insigne y de loable recordacio*, y en tiempos más modernos se hizo célebre por los conocidos episodios en él verificados en la Guerra de Sucesión, cuando su defensa del año 1709.

Lo roca debe mantenerse con la característica de la cara visible aún hoy, a pesar de las voladuras de los fuertes desde algún lado del observador, y que puede verse en topografías por lo menos del siglo XVI. Respecto al *Toisón de Oro* circundando al Escudo, no hay razón para suprimirlo, ya que aparece ornándole en testimonios públicos de piedra y en el Pendón de la Ciudad por lo menos desde el siglo XVIII, y no parece que tratándose de emblema, del que tan celosos eran nuestros Monarcas de la Casa de Austria y la de Borbón, hubiera sido permitida su ostentación pública sin fundamento de su derecho. Cronista de la ciudad como el señor Vivarens, en su *Crónica de Alicante* afirma haber sido expedido en 1524 privilegio concediendo a la ciudad de Alicante el uso del Toisón como orla de su escudo, por los servicios prestados. En el Ayuntamiento no se conserva dicho privilegio, pero dada la actitud de Alicante cuando las germanías, ofrendando su dinero y hombres contra los levantiscos, hace verosímil dicho aserto, aunque no probado.

La corona de *Marqués* a que alude el actual cronista e informador del Ayuntamiento de Alicante, merece alguna observación al que tiene el honor de suscribir este informe. No veo razón fundada para que se atribuya a Alicante corona determinada, pero desde luego la afirmación de ser de Marqués no creo pueda sostenerse con testimonios antiguos. Fuera de la Corona Imperial y la Real, y en algunos países

extranjeros la de Príncipe, en España durante todo el gobierno de la Casa de Austria y gran parte del de la de Borbón no hubo verdadera distinción entre los titulados en lo referente a corona-emblema de sus títulos; todos usaron indistintamente el *coronel* abierto, y únicamente cuando al advenimiento de la Casa de Borbón, con motivo de la equiparación hecha, por cierto a disgusto de los Grandes de España, entre éstos y los Duques Pares de Francia, adoptaron como distintivo, prescindiendo del simple coronel, el uso de la corona ducal cubierta y el manto de armiño para distinguirse de los demás titulados, y que todavía está en uso frecuente hoy entre los títulos que llevan aneja la Grandeza. Por lo tanto, corona de Marqués como testimonio de tradición antigua no puede ostentarla Alicante, pero sí el *coronel* abierto de cinco hojas de apio que aparece en los intermedios de las características perlas en forma de hoja de trébol de la hoy corona de Marqués, y ello como mero timbre ornamental, ya que Alicante no perteneció a señorío eclesiástico o seglar que exigiera determinado emblema de antiguo señorío, como sucede en otras hoy importantes poblaciones de nuestra Patria. En todo caso como ciudad de realengo que fué, su timbre pudiera ser la corona real.

Lo referente a las cuatro letras que viene ostentando el Escudo, la ciudad de Alicante merece también detenida observación.

Se venía sosteniendo que estas cuatro letras C. I. I. A., cuyo indiscutible significado es *Colonia Julia Yllice Augusta*, se refieren a Alicante por la creencia de algunos autores de que la colonia romana de Yllice estuvo situada en Alicante. Después de los concienzudos estudios debidos al insigne arqueólogo don Aureliano Ibarra y Manzoni, avalado con opiniones tan prestigiosas como las de Masdeu, Mayans y Ciscar, Rada y Delgado entre los españoles, y Hubner, Gregoire, Dufour, Balbi y otros entre los extranjeros, apoyada por interesantes descubrimientos más recientes, hoy nadie

duda que la colonia Yllice estuvo situada en Elche, bien distante de Alicante. Caen por su base la idoneidad de tales letras del escudo de Alicante. Tampoco parece hoy comprobado que la *A* final, en vez de Augusta, significa *Alone*, colonia que se supone fundada por griegos marseleses en playas del seno illicetano y por tanto no lejos de las de Alicante, pero no en esta población, por lo que a pesar de cierta conocida moneda de Tiberio perteneciente indiscutiblemente a Yllice, en la que se ha creído ver un testimonio de la unión entre Elche y Alicante, ello sólo se funda en conjeturas poco comprobadas. No hay razón histórica, pues, para el mantenimiento de dichas letras en la forma que hoy aparecen.

Otra cosa es si, como se desprende del informe aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, desea conservar en su escudo letras que perpetúen al antiguo y noble origen de la ciudad, para lo cual proponen que las actuales se sustituyan por las iniciales A. L. L. A., significativas de Alicante Lucentum, Lucentum Alicante, ya que parece indiscutible ser la hoy Alicante la antigua Lucentum, y en ese caso no hay razón para que se prescinda de tan laudable deseo.

En resumen: que a juicio del que suscribe, el Escudo de la Ciudad de Alicante, de acuerdo con lo propuesto por el Excmo. Ayuntamiento, salvo las ligeras observaciones arriba expuestas, que no afectan a lo fundamental, y conservando como llegaron a nosotros los antiguos blasones esculpidos en piedra o bordados, como testimonio de tiempos pasados, podrá ser el siguiente:

Dentro del blasón y en jefe el escudete con las barras de Aragón. Bajo ellas y en campo de gules un castillo dorado sobre una roca, en que uno de sus elementos simula una cara de hombre mirando a la izquierda del observador. Batiendo la roca, el mar que se representa con su natural color azulado y encuadrando el castillo dispuestas de este

17450

modo las letras $\begin{matrix} A & L \\ L & A \end{matrix}$ circundando el escudo el Toisón de Oro y presidiendo el todo coronel abierto.

Tal es el informe que el que suscribe tiene el honor de proponer a la Real Academia de la Historia, y ella decidirá con su sabiduría y mayor acierto.

EL MARQUÉS DE RAFAL.

Madrid, 24 de enero de 1941.

Aprobado por la Academia en sesión de 31 de enero.